

Toluca de Lerdo, México,
a 22 de agosto de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/010/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00011/CEMYBS/IP/2013, de fecha 1 de agosto del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Se solicita información sobre

1. Estadísticas sobre usuarias atendidas en la Línea sin violencia, desagregadas por municipio, tipos de violencia sufridas por las usuarias, instituciones hacia las que se refirió a las usuarias y número de casos referidos a Albergue Temporal para mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos.
2. Evaluaciones externas y/o internas que se hayan hecho al servicio Línea sin violencia, entidad que realizó las evaluaciones y manera en que se incorporaron los resultados de la evaluación para mejorar el servicio.
3. Existencia de estadísticas sobre conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y la existencia de la ley de violencia contra las mujeres.
4. Existencia de estadísticas acerca del número de mujeres que denuncian actos de violencia en su contra respecto al número de mujeres que sufren violencia y tiempo promedio que tardan en denunciar, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.
5. Existencia de protocolos y modelos de atención a mujeres víctimas de violencia que denuncian actos violentos contra ellas.
6. Evaluaciones externas y/o internas que se hayan hecho a los protocolos y/o modelos de atención, entidad que realizó las evaluaciones y manera en que se incorporaron los resultados de la evaluación para mejorar el servicio.
7. Registro de sanciones aplicadas a funcionarias/os de CEMYBS que hayan incumplido obligaciones respecto a la atención de mujeres víctimas de violencia.
8. Existencia y registro de programas de capacitación a funcionarias/os de CEMYBS y de otras instituciones de gobierno acerca de la atención a mujeres víctimas de violencia, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.
9. Registro estadístico de personal por función en las unidades delegacionales para atender a mujeres víctimas de violencia: trabajo social, psicología, jurídico y médico.
10. Número y nombre de programas para empoderar a las mujeres víctimas de violencia, evaluaciones internas y/o externas que se les hayan hecho y manera en que se han incorporado en los programas los resultados de dichas evaluaciones, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.
11. Existencia de procesos para mejorar los modelos y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia a partir de la evolución de los casos atendidos." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, le informo lo siguiente:

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTADAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"1. Estadísticas sobre usuarias atendidas en la Línea sin violencia, desagregadas por municipio, tipos de violencia sufridas por las usuarias, instituciones hacia las que se refirió a las usuarias y número de casos referidos a Albergue Temporal para mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos." (sic)

• Atención por municipio.

MUNICIPIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio de 2013	TOTAL
Acambay de Ruiz Castañeda	0	6	0	3	0	1	3	3	16
Acolman	0	0	5	7	8	13	17	3	53
Aculco	0	0	1	0	0	0	0	1	2
Almoloya de Alquisiras	0	0	0	3	0	1	3	0	7
Almoloya de Juárez	0	4	5	12	14	14	23	3	75
Almoloya del Río	1	0	0	2	1	1	2	1	8
Amanalco	0	0	0	2	1	1	2	2	8
Amatepec	0	0	0	3	0	1	2	0	6
Amecameca	0	1	11	7	14	10	3	4	50
Apaxco	1	1	5	2	0	2	4	0	15
Atenco	0	0	7	4	0	0	3	2	16
Atizapán	5	0	12	6	19	6	17	6	71
Atizapán de Zaragoza	5	10	7	29	46	26	55	36	214
Atacomulco	0	7	10	14	18	9	6	17	81
Atlautla	0	2	3	2	2	0	1	1	11
Axapusco	1	7	1	0	1	0	1	2	13
Ayapango	0	0	0	0	1	0	3	0	4
Calimaya	0	0	1	1	3	4	7	8	24
Capulhuac	0	0	0	0	0	17	8	2	27
Chalco	1	1	9	24	38	9	44	33	159
Chapa de Mota	0	4	1	0	0	0	4	3	12
Chapultepec	0	0	0	0	0	0	5	8	13
Chiautla	0	1	0	3	1	11	14	0	30
Chicoloapan	0	1	5	8	13	22	53	19	121
Chiconcuac	0	0	1	1	2	4	10	1	19
Chimalhuacán	5	6	27	30	61	3	83	57	272
Coacalco de Berriozábal	3	3	22	34	55	0	58	33	208
Coatepec Harinas	0	3	2	1	6	30	3	2	47
Cocotitlán	0	1	0	2	1	0	3	0	7
Coyotepec	0	0	2	2	2	28	4	5	43
Cuautitlán	0	4	17	31	81	4	30	18	185
Cuautitlán Izcalli	2	21	23	47	47	115	40	64	359
Donato Guerra	0	1	0	1	0	0	28	0	30
Ecatepec de Morelos	11	43	100	159	226	4	211	209	963
Ecatzingo	0	6	8	1	0	0	2	0	17
El Oro	0	0	1	1	3	13	0	0	18
Huehuetoca	2	0	2	6	6	0	19	5	40
Hueypoxtla	0	0	0	1	0	21	8	1	31
Huixquilucan	6	4	10	12	14	9	28	31	114
Isidro Fabela	0	2	0	1	0	0	7	0	10

...#



MUNICIPIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Enero- junio de 2013	TÓTAL
Ixtapaluca	3	11	17	14	18	1	63	47	174
Ixtapan de la Sal	1	9	9	12	12	0	6	1	50
Ixtapan del Oro	0	0	0	0	1	6	2	5	14
Ixtlahuaca	0	0	4	2	7	3	7	11	34
Jaltenco	0	0	0	1	4	2	3	5	15
Jilotepec	0	0	1	7	2	1	2	2	15
Jilotzingo	0	0	0	1	1	1	5	0	8
Jiquipilco	0	0	0	5	3	1	2	4	15
Jocotitlán	0	6	3	1	7	0	2	2	21
Joquicingo	0	0	0	1	1	28	1	0	31
Juchitepec	0	0	0	3	0	2	6	0	11
La Paz	0	10	20	13	11	4	40	19	117
Lerma	1	13	8	19	32	25	23	18	139
Luvianos	0	2	2	2	0	0	1	0	7
Malinalco	1	6	3	1	1	0	1	1	14
Melchor Ocampo	0	0	0	1	1	60	7	5	74
Metepec	0	9	23	40	47	69	42	40	270
Mexicaltzingo	0	3	5	1	1	2	0	3	15
Morelos	0	0	1	0	2	21	13	0	37
Naucalpan de Juárez	15	77	90	75	102	11	115	80	565
Nextlalpan	0	8	13	0	1	2	5	4	33
Nezahualcóyotl	7	23	53	57	102	3	142	106	493
Nicolás Romero	8	8	6	19	25	4	46	28	144
Nopaltepec	0	0	1	0	2	1	2	0	6
Ocoyoacac	0	0	3	7	11	0	3	13	37
Ocuilán	1	0	3	0	2	7	5	6	24
Otumba	3	5	3	8	5	0	6	3	33
El Oro	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Otzoloapan	0	0	1	0	0	1	4	0	6
Otzolotepec	2	0	2	3	2	15	8	6	38
Ozumba	0	0	2	3	0	1	0	0	6
Pápalotla	1	0	1	1	0	0	4	0	7
Polotitlán	0	0	0	2	1	4	1	1	9
Rayón	0	0	0	1	1	0	1	0	3
San Antonio la Isla	1	0	0	1	3	0	3	3	11
San Felipe del Progreso	0	7	3	2	2	9	4	1	28
San José del Rincón	0	0	0	0	2	0	1	1	4
San Martín de las Pirámides	0	0	0	1	1	0	3	2	7
San Mateo Atenco	0	0	3	8	19	0	7	7	44
San Simón de Guerrero	0	0	1	0	0	0	1	1	3
Santo Tomás	0	1	0	0	0	27	0	1	29
Soyaniquilpan	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Sultepec	0	0	1	3	7	0	9	1	21
Tecámac	0	6	15	25	29	5	56	38	174
Tejupilco	4	7	8	4	5	8	3	2	41
Temamatla	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Temascalapa	0	0	1	1	1	3	1	1	8
Temascalcingo	0	3	0	3	3	9	3	2	23
Temascaltepec	0	2	1	4	5	1	2	2	17
Temoaya	0	0	5	3	4	4	6	7	29

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



MUNICIPIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio de 2013	TOTAL
Tenancingo	0	0	8	5	4	0	8	6	31
Tenango del Aire	0	0	0	1	1	4	2	0	8
Tenango del Valle	1	5	7	8	9	0	9	5	44
Teoloyucan	1	6	5	0	0	0	7	4	23
Teotihuacán	0	1	0	1	0	2	3	3	10
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Tepetlixpa	1	0	0	1	1	0	1	0	4
Tepotzotlán	1	0	2	7	7	0	6	7	30
Tequixquiac	0	0	2	0	3	25	0	3	33
Texcaltitlán	0	0	2	2	3	4	0	2	13
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0	5	0	5
Texcoco	10	16	28	30	43	0	31	16	174
Tezoyuca	0	1	4	1	1	8	5	2	22
Tlanguistenco	1	1	6	8	5	30	4	6	61
Timilpan	0	0	0	1	0	0	1	1	3
Tlalmanalco	2	0	1	1	0	159	9	3	175
Tlalnepantla de Baz	15	23	27	64	69	5	96	83	382
Tlatlaya	1	1	2	1	0	9	17	1	32
Toluca	22	134	196	436	357	65	183	93	1,486
Tonanitla	0	6	30	1	0	2	7	2	48
Tonatico	0	0	1	1	2	2	2	1	9
Tultepec	1	1	6	15	19	4	25	14	85
Tultitlán	5	10	22	43	45	5	85	47	262
Valle de Bravo	0	2	10	1	2	3	5	5	28
Valle de Chalco Solidaridad	0	2	3	4	10	1	36	13	69
Villa de Allende	0	0	2	0	0	0	2	0	4
Villa del Carbón	0	1	7	5	3	0	3	1	20
Villa Guerrero	0	5	3	11	4	21	4	3	51
Villa Victoria	0	2	4	3	3	0	7	5	24
Xalatlaco	0	1	0	0	0	6	3	0	10
Xonacatlán	0	4	4	4	4	41	4	4	65
Zacazonapan	0	0	0	0	0	19	1	0	20
Zacualpan	0	0	0	0	0	1	3	2	6
Zinacantepec	0	0	0	0	0	0	23	23	46
Zumpahuacán	0	3	1	5	7	0	4	1	21
Zumpango	1	8	12	10	29	0	18	9	87
TOTAL	153	588	1,005	1,488	1,801	1,142	2,103	1,425	9,705

• Atención por tipo de violencia.

TIPO DE VIOLENCIA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio de 2013	Total
Física	120	366	572	893	1,038	702	1,192	692	5,575
Sexual	30	439	745	938	1,268	1,068	1,657	64	6,209
Económica	20	24	49	91	118	74	165	381	922
Patrimonial	4	65	106	247	236	277	508	12	1,455

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



TIPO DE VIOLENCIA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Enero-junio de 2013	Total
Psicológica	158	6	49	156	199	47	80	1,340	2,035
Abandono	0	12	21	35	23	23	33	25	172
Negligencia	3	0	14	12	11	37	40	34	151
TOTAL	335	912	1,556	2,372	2,893	2,228	3,675	2,548	16,519

Nota. Las usuarias pueden presentar más de un tipo de violencia, por lo que excede el número de atenciones recibidas por año.

- Instituciones hacia las que se refirió a las usuarias.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Módulos de Denuncia Express del Estado de México, Instituto Mexiquense contra las Adicciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública, Ministerio Público, Oficial Conciliador, Secretaría de Salud (Seguro Popular), Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección General del Registro Civil, Red de líneas telefónicas, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Trabajo, Organizaciones de la Sociedad Civil, Agencias del Ministerio Público Especializadas en la Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AMPEVIS), ODISEA, Ayuntamientos del Estado de México, Junta de Conciliación Laboral del Estado de México, Albergues y Centro de Mediación y Conciliación del Estado de México.

- Los casos referidos de la Línea sin Violencia al Albergue Temporal para mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos fueron 41 para el 2012. Para los años anteriores no se cuenta con las cifras.

"2. Evaluaciones externas y/o internas que se hayan hecho al servicio Línea sin violencia, entidad que realizó las evaluaciones y manera en que se incorporaron los resultados de la evaluación para mejorar el servicio." (sic)

La Línea 01800 10 84 053 a la fecha no ha contado con evaluaciones externas y/o internas.

"3. Existencia de estadísticas sobre conocimientos de las mujeres sobre sus derechos y la existencia de la ley de violencia contra las mujeres." (sic)

No se cuenta con cifras de estadísticas sobre conocimiento de las mujeres sobre sus derechos y la existencia de la ley referida; sin embargo, se realiza la difusión de estos dos temas por medio de pláticas, jornadas, talleres, cápsulas radiofónicas y televisivas, así como impresos informativos, boletines y artículos periodísticos.

...#



-6-

"4. Existencia de estadísticas acerca del número de mujeres que denuncian actos de violencia en su contra respecto al número de mujeres que sufren violencia y tiempo promedio que tardan en denunciar, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl." (sic)

No se cuenta con información de las mujeres que denuncian actos de violencia en su contra, respecto al número de mujeres que sufren violencia y el tiempo promedio que tardan en denunciar, tanto a nivel estatal como en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, debido a que a las usuarias sólo se les brinda asesoría jurídica y/o psicológica y se canalizan a las diferentes instancias de denuncia.

"5. Existencia de protocolos y modelos de atención a mujeres víctimas de violencia que denuncian actos violentos contra ellas." (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia que denuncian actos violentos, debido a que no tiene dentro de sus atribuciones recibir denuncias. Sólo proporciona asesorías jurídicas y/o psicológicas y canaliza a las instancias de denuncia cuando así se requiere.

"6. Evaluaciones externas y/o internas que se hayan hecho a los protocolos y/o modelos de atención, entidad que realizó las evaluaciones y manera en que se incorporaron los resultados de la evaluación para mejorar el servicio." (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con evaluaciones externas y/o internas que se hayan hecho al Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

"7. Registro de sanciones aplicadas a funcionarias/os de CEMYBS que hayan incumplido obligaciones respecto a la atención de mujeres víctimas de violencia." (sic)

No se cuenta con registro de sanciones aplicadas a los servidores (as) públicos (as) del CEMYBS por incumplimiento de sus obligaciones de atención a usuarias víctimas de violencia.

"8. Existencia y registro de programas de capacitación a funcionarias/os de CEMYBS y de otras instituciones de gobierno acerca de la atención a mujeres víctimas de violencia, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl." (sic)

Las acciones de capacitación de los servidores (as) del CEMyBS y de otras instituciones de gobierno acerca de la atención a mujeres víctimas de violencia del 2007 al 2012 son las siguientes:

...#



AÑO	CAPACITACIONES
2007	<ul style="list-style-type: none"> - Taller "Perspectivas de Género y Políticas Públicas", dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, su Gabinete, Subsecretarios y Directores Generales. - 2 Seminarios denominados "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Familiar", dirigido a médicos legistas, personal del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, Coordinadoras Municipales de las Instancias de la Mujer, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de la Agencia de Seguridad Estatal.
2008	<ul style="list-style-type: none"> - Curso "Pautas de Actuación en Casos de Violencia contra las Mujeres", dirigido a policías, se realizó con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica. - Instrumentos Internacionales; Herramienta Fundamental para la Impartición de Justicia", dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizaron para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así, se emitan las sentencias con fundamento en los instrumentos internacionales.
2009	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del Derecho Internacional a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, dirigido a jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los cuales se realizaron para dotarles de herramientas útiles en el desempeño de sus actividades y así se emitan las sentencias con fundamento en los instrumentos internacionales - Talleres para la Aplicación de los Lineamientos de Investigación de Homicidio de Mujeres, dirigido a servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, Policía Ministerial y de la Fiscalía Especial de Feminicidios con la finalidad de que éstos apliquen el "Protocolo de Actuación de Investigación del Delito, desde la perspectiva del feminicidio" - Talleres de Psicoterapia Breve y de Emergencia, dirigido a servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, de la Procuraduría General de Justicia y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que atienden situaciones de violencia.
2010	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Talleres sobre la aplicación del Protocolo de Investigación del Homicidio Doloso de Mujeres desde la Perspectiva del Feminicidio, dirigido a Servidoras y Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia. - 4 Talleres de capacitación al personal del Instituto Nacional de Migración, Delegación Estado de México y Coordinación de Asuntos Internacionales, para la obtención de las propuestas de trabajo para la protección de los derechos de las mujeres migrantes. - Taller de capacitación y actualización para incidir en la creación de políticas públicas que contribuyan a la prevención del delito de Trata de Personas, dirigido a personas del sistema de referencia y contrareferencia del Centro de Atención a Víctimas de Trata en el Estado de México. - 6 Talleres sobre Armonización Legislativa con Perspectiva de Género, dirigido a personas responsables de las Unidades Jurídicas, Recursos Humanos, enlaces de Género y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social e Instancias municipales, así como al personal de la LVII Legislatura del Estado de México. - 5 Talleres de observación y capacitación para obtener información que permita el diseño del modelo de atención apegado a las necesidades y características del Estado de México, dirigido a servidoras y servidores públicos del CEMyBS, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Agencia de Seguridad Estatal y Asociaciones Civiles.

...#





AÑO	CAPACITACIONES
2011	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres para pilotear la aplicación del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos, dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Defensoría Pública, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Asociaciones Civiles. - Talleres al personal del sector justicia, a fin de conocer la aplicación del protocolo de investigación de los delitos de violencia sexual hacia mujeres, desde la perspectiva de género, impartido a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. - Talleres al personal del sector justicia sobre trata de personas, respecto a la aplicación del protocolo de investigación y actuación del delito de trata de personas. - Curso de inducción sobre temáticas en materia de género, violencia contra las mujeres, feminicidio y el marco legal internacional, nacional y estatal de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres a servidores públicos de mandos medios y superiores. - Talleres denominados Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, impartidos por las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia con la finalidad de que los policías tengan el conocimiento de cómo tratar y atender a las mujeres en situación de violencia e identifiquen las instituciones a las cuales pueden ser canalizadas en caso de necesitar la atención psicológica y jurídica, asimismo, se distribuyó el manual denominado Pautas de Actuación para Policías en casos de Violencia a Mujeres, el cual es un documento que tiene como finalidad concientizar y sensibilizar a los elementos de la policía en los conceptos básicos de igualdad y respeto hacia las mujeres y ofrece recomendaciones para una atención especializada en casos de violencia a las mujeres.
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales, dirigido a magistradas, magistrados, juezas, jueces y proyectistas del Poder Judicial del Estado de México, para la inclusión de la perspectiva de género en las resoluciones, sentencias y desarrollo de los procedimientos judiciales. - Diplomado para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas, diplomado dirigido a integrantes del Congreso del Estado de México, para la incorporación de la perspectiva de género en las técnicas legislativas. - Seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia, se profesionalizó a integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de un seminario en el tema del marco legal en la atención a las mujeres receptoras de violencia, para ofrecerles los instrumentos conceptuales, metodológicos y prácticos que les permitan comprender las desigualdades de género; las herramientas para crear acciones para transformar las desigualdades y disminuir la violencia de género; así como promover el enfoque de las políticas con perspectiva de género. - Capacitación al personal del área jurídica de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en materia de marco legal en atención a mujeres receptoras de violencia y contención emocional; asimismo, se les entregó el manual denominado "Medidas a favor de Mujeres en Situación de Violencia" y el "Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos".

"9. Registro estadístico de personal por función en las unidades delegacionales para atender a mujeres víctimas de violencia; trabajo social, psicología, jurídico y médico." (sic)

...#

-9-

El número de personal por función en las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia es el siguiente:

Área	No. de Servidores (as) Públicos (as)
Psicología	23
Jurídica	32
Trabajo Social	15
Área médica	No se cuenta con esta área, toda vez que el servicio es prestado por el Instituto de Salud del Estado de México.
Total:	70

"10. Número y nombre de programas para empoderar a las mujeres víctimas de violencia, evaluaciones internas y/o externas que se les hayan hecho y manera en que se han incorporado en los programas los resultados de dichas evaluaciones, tanto a nivel Estado de México como en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl." (sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social lleva a cabo las siguientes acciones que contribuyen al empoderamiento de las mujeres:

- Programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande", el cual tiene como propósito disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencia de recursos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de enero de 2012.
- Programa de desarrollo social "Futuro en Grande", el cual tiene como propósito favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación del desarrollo individual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2013.
- Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene como objetivo contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica; así como, atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.

-#

-10-

- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (recurso federal INMUJERES), el cual tiene como propósito favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF (recurso federal INDESOL), el cual tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en las entidades federativas y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.
- En los Albergues Temporales para mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos se imparten las siguientes acciones de empoderamiento
 - ❖ *Talleres y pláticas de temáticas diversas como:*
 1. Depresión (estrategias para su superación),
 2. Autoestima (con estrategias para su control y superación)
 3. Habilidades laborales; psicología laboral (basadas en el proyecto de vida de cada una de las usuarias)
 4. Higiene y autocuidado (establecimiento de medidas de higiene y cuidado personal para con ellas como para con sus hijos)
 5. Métodos anticonceptivos (impartido para su uso y prevención, además para la reducción en el índice de natalidad en las usuarias a su egreso)
 6. Violencia intrafamiliar (se imparte información general acerca del tema de violencia, así como sus consecuencias)
 7. Comunicación asertiva (se imparte con el objetivo de que las usuarias aprendan estrategias de comunicación para con sus hijos y las personas que se encuentran dentro de sus círculo social)
 - ❖ *Talleres ocupacionales*

Se imparten con el objetivo de desarrollar habilidades laborales en cada una de las usuarias para que a su egreso logren implementarlas para conseguir una inserción laboral exitosa.
Bisutería, bordado, elaboración de portarretratos, velas, elaboración de adornos de mesa, entre otros.

..#

-11-

❖ *Terapia y seguimiento psicológico individual y/o grupal*

- La terapia psicológica se imparte en dos modalidades: individual y grupal. Dentro de la terapia individual se les brinda a las usuarias estrategias de convivencia social, de estilos de crianza, elaboración de proyecto de vida, autocuidado, manejo y control emocional y empoderamiento. Esto le permite a la usuaria obtener el empoderamiento necesario en cuanto a la crianza de sus hijos y su misma supervivencia.
- La terapia grupal, se imparte en situaciones de conflicto social, cuando se detecta una necesidad dentro del grupo que puede llegar a ser conflictiva para todas. Con la intervención se logran minimizar conductas erráticas y agresivas.
- La terapia familiar, se lleva a cabo cuando el grupo lo necesite. Asimismo, se establecen estrategias de comunicación, integración y autocuidado familiar, en caso de que la familia así lo requiera.

❖ *Actividades psicoeducativas (cine debate, elaboración de proyecto de vida)*

A través del cine debate, las usuarias identifican por medio de películas referentes al tema de superación personal, violencia, motivación entre otros; estrategias de afrontamiento que pueden aplicar en la vida cotidiana, para el mejoramiento de la misma.

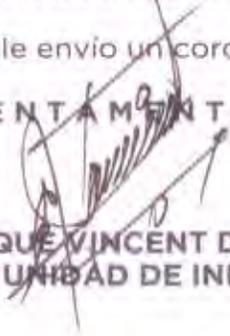
Sin embargo, respecto al proyecto de vida, se lleva a cabo dentro de la terapia individual, así como grupal, en donde las usuarias reestructuran sus objetivos de vida con base en el conocimiento de sí mismas y su forma de vida presente.

"11. Existencia de procesos para mejorar los modelos y protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia a partir de la evolución de los casos atendidos."
"(sic)

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cuenta con procesos de mejora de los Protocolos de Atención a mujeres víctimas de violencia, toda vez que el Modelo de Atención del CEMYBS empezó a operar en el año 2013.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



Asesor/a/Minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL